



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 01-Abril-2021**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*En la ciudad de Machachi, cabecera del cantón Mejía, hoy **jueves primero de abril de dos mil veintiuno, a las nueve horas y quince minutos**, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el señor **Abg. Roberto Hidalgo Pinto**, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; con la asistencia de los señores concejales: Mgs. Gonzalo Hinojosa, Arq. Mayra Tasipanta, Sr. Jorge Alberto Carpio, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sra. Alexandra Gallo, Sra. Verónica Mala, Dr. David López Robles.- Además asisten: Dr. Israel Enríquez procurador síndico encargado; el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, Abg. Katerine Baquero prosecretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; directores y directoras municipales.*

**ORDEN DEL DÍA:**

1. *Lectura y aprobación del Orden del Día;*
2. *Himno Nacional del Ecuador;*
3. *Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 11 de marzo de 2021;*
4. *Conocimiento del Informe de las acciones realizadas por el COE cantonal y el GAD inundaciones ocurridas en las parroquias de Tambillo, Uyumbicho y Cutuglagua;*
5. *Himno al Cantón Mejía.*

***Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Buenos días compañeros concejales, ciudadanía general, compañeros directores de la municipalidad, secretario, señor procurador sindico, señorita prosecretaria, por favor señor secretario constatemos el quorum reglamentario.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: señor alcalde buenos días, señores concejales, señores directores, pueblo del cantón Mejía, señor alcalde con 7 concejales en el pleno y su persona 8, tenemos el quorum reglamentario para iniciar la sesión ordinaria el día de hoy.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: muchas gracias señor secretario existiendo el quorum reglamentario, procedamos con la instalación de la sesión, demos lectura a la convocatoria y al respectivo del orden del día.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: previo a dar lectura a la convocatoria permítame dar lectura a tres memorandos que llegaron a esta secretaría general.*

**MEMORANDO Nro. GADMCM-SC-2021-021-M**

*Machachi, 01 de abril de 2021*

**PARA:** Abg. Roberto Hidalgo

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

**CC:** PHD. Dr. Pablo Chang Ibarra



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 01-Abril-2021**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

---

**SECRETARIO GENERAL**

**ASUNTO:** *Pedido de incorporación de un punto dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria de jueves 01 de abril de 2021*

---

*Con fundamento en los artículos 318 del COOTAD y 11 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, establece la posibilidad de agregar puntos del Orden del día en una Sesión Ordinaria, conforme el voto de la mayoría de los integrantes.*

*Por lo que solicito se incorpore dentro del orden del día lo siguiente:*

- *Se conforme de manera inmediata la mesa técnica denominada Bosque Santa Catalina con el objetivo de realizar un diseño de estrategia mediática, comunicacional y de cooperación en pos de dar solución al conflicto socio ambiental en cuanto a la venta del predio santa catalina de la parroquia de Uyumbicho con clave catastral número 1798120210935 particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.*

*Con sentimientos de distinguida consideración.*

*Atentamente*

**Arq. Mayra Tasipanta**

**CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

**MEMORANDO Nro. GADMCM-SC-2021-053-M**

*Machachi, 01 de abril de 2021*

**PARA:** *Abg. Roberto Hidalgo*

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

**CC:** *PHD. Dr. Pablo Chang Ibarra*

**SECRETARIO GENERAL**

**ASUNTO:** *Pedido de incorporación de un punto dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria de jueves 01 de abril de 2021*

*Con fundamento en los artículos 318 del COOTAD y 11 de la Ordenanza que Regula el*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**



**SESIÓN: ORDINARIA** **FECHA: 01-Abril-2021**  
**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

---

*Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, establece la posibilidad de agregar puntos del Orden del día en una Sesión Ordinaria, conforme el voto de la mayoría de los integrantes.*

*En la calidad de concejales del concejo municipal del cantón Mejía y miembros del comité de gestión y promoción cultural solicitamos lo siguiente:*

- Informe respecto a los procesos contractuales realizados por la dirección de participación ciudadana en las festividades de los años 2019 y 2020.*

*Con sentimientos de distinguida consideración.*

*Atentamente*

**Mgs. Gonzalo Hinojosa**

**VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

**Sr. Jorge Carpio**

**CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

**MEMORANDO Nro. GADMCM-SC-2021-054-M**

*Machachi, 01 de abril de 2021*

**PARA:** *Abg. Roberto Hidalgo*

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

**CC:** *PHD. Dr. Pablo Chang Ibarra*

**SECRETARIO GENERAL**

**ASUNTO:** *Pedido de incorporación de un punto dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria de jueves 01 de abril de 2021*

---

*Con fundamento en los artículos 318 del COOTAD y 11 de la Ordenanza que Regula el*

*Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, establece la posibilidad de agregar puntos del Orden del día en una Sesión Ordinaria, conforme el voto de la mayoría de los integrantes.*

*En la calidad de vicelcalde del Gad municipal de l cantón Mejía y presidente de la comisión de de equidad y género solicito se incorpore dentro del orden del día lo siguiente:*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**



**SESIÓN: ORDINARIA**                      **FECHA: 01-Abril-2021**  
**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

- 
- *Informe respecto a la aplicación de la ordenanza para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer del cantón mejía por parte de:*
    - 1.- *Consejo cantonal para la protección de derechos COPRODEM.*
    - 2.- *Acción social del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Mejía, y;*
    - 3.- *Junta cantonal de protección de derechos.*

*Con sentimientos de distinguida consideración.*

*Atentamente*

**Mgs. Gonzalo Hinojosa**

**VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

**CONVOCATORIA**

*Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD, CONVOCO a la Señorita y Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, a realizarse el día jueves 01 de abril de 2021, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:*

1. *Lectura y aprobación del Orden del Día;*
2. *Himno Nacional del Ecuador;*
3. *Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del martes 09 de marzo de 2021;*
4. *Análisis y Resolución del Informe Nro. 002-CPPCM-2021, de 19 de marzo de 2021, suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto, que contiene la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020;*
5. *Himno al Cantón Mejía.*

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: *ponemos en consideración del pleno el orden del día, tiene la palabra la señorita concejal Tasipanta.* - **Arq. Mayra Tasipanta, concejal**, manifiesta: *buenos días a toda la ciudadanía del cantón mejía que nos observa siempre a este parlamento, buenos días siempre a los señores miembros de la dirección de comunicación que hacen realidad que se transmita estos eventos, buenos días a todos señores directores, señoras directoras, compañeras concejalas, compañeros concejales, señorita prosecretaria, procurador síndico, señor secretario general, buenos días señor alcalde. Conforme a lo que mencionan los artículos 318 del COOTAD, así como la ordenanza que regula el funcionamiento del concejo municipal del gobierno autónomo*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**

**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 01-Abril-2021**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



descentralizado y en su artículo 11 donde establece la posibilidad de integrar puntos al orden del día creo que es necesario el menester después de todos los acontecimientos que se han realizado y que han sucedido con todo este proceso que venimos llevando en pos de la venta de Santa Catalina creo que es muy importante seguir en esa lucha, sobre todo después de varias resoluciones que hemos tenido el concejo, algunas si se han cumplido, otras sabemos que existe una acción de protección donde incluso nosotros como concejales enviamos un amicus curiae y tuvimos un delegado como concejal para que se presente y donde lastimosamente fue una respuesta negativa, pero tenemos ya un documento que el día viernes 26 marzo del 2021 en horas de la tarde, procuraduría síndica ya mandó la apelación para la segunda instancia que sería en la corte provincial. En base a eso creo que es muy necesario realizar diseños y estrategias mediáticas sobre todo comunicacionales y sobre todo también de cooperación con otras instituciones, porque no solo es el cantón Mejía también es el pulmón del cantón Rumiñahui, las entradas del cantón Quito y es necesario este antecedente. En base a ese antecedente quisiera que se ingrese como punto del orden del día el análisis y la resolución del memorando GADMCM-SC-2021-021-M, de fecha 01 de abril de 2021, donde se solicita el punto del orden del día señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por la concejal Mayra Tasipanta ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; David López, Vicente Ayala, existiendo apoyo a la moción presentada por la concejal Mayra Tasipanta, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por la concejal Mayra Tasipanta, es “incluir un punto más en el orden del día que dice lo siguiente, análisis y resolución del memorando Nro. GADMCM-SC-2021-021-M, de Machachi 01 de abril de 2021 que contiene como tema la conformación de una mesa técnica denominada Bosque Santa Catalina”, señoritas y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN: A FAVOR** votan los señores concejales y señoritas concejalas Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Sra. Veronica Mala, Sra Alexandra Gallo, Dr. David Alberto López Robles, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a **FAVOR**. - **RESOLUCIÓN: Por UNANIMIDAD** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por la concejal Mayra Tasipanta. **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra concejal Carpio.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: muchas gracias señor alcalde, un saludo cordial y efusivo a todo el pueblo del cantón Mejía, señores directores, compañeras y compañeros concejales, señorita prosecretaria, señor procurador síndico, señor secretario, señor





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**

**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 01-Abril-2021**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



alcalde tengan ustedes muy buenos días. Amparados en el COOTAD específicamente en su artículo 318 y de igual forma la ordenanza que regula el funcionamiento del concejo municipal del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Mejía en su artículo 11 y como concejal de este cuerpo colegiado, pues me permito poner en consideración en razón de que en el transcurso de esta semana parece que fue el día lunes o martes, en un medio de comunicación nacional fue topado el nombre del gobierno municipal del cantón Mejía en algunos aspectos que conllevan el devenir nacional. Por lo tanto, me permito lanzar la moción y solicitar que se incluya un punto al orden del día que dice lo siguiente; que se dé un informe respecto a los procesos realizados por la dirección de participación ciudadana en las festividades de los años 2019 y 2020 hasta ahí mi moción señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Jorge Carpio ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; David López, Vicente Ayala, existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Jorge Carpio señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal Jorge Carpio es “Incluir un punto del orden del día, que dice lo siguiente: Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SC-053-2021, de 01 de abril de 2021, en el que se solicita el informe respecto a los procesos contractuales realizados por la Dirección de Participación Ciudadana en las festividades de los años 2019 y 2020”, señoritas y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN: A FAVOR** votan los señores concejales y señoritas concejalas Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Sra. Veronica Mala, Sra Alexandra Gallo, Dr. David Alberto López Robles, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a **FAVOR**. - **RESOLUCIÓN: Por UNANIMIDAD** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el concejal Jorge Carpio.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el señor vicealcalde.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: gracias señor alcalde, quiero comenzar el día de hoy saludándole a usted como autoridad máxima acá en el concejo y del cantón, al señor delegado de procuraduría síndica, al señor secretario, a la señorita abogada prosecretaria, a las compañeras y compañeros concejales, a los compañeros directores que se encuentran aquí presentes para tratar el punto del orden previsto para el día de hoy, a la dirección de comunicación que hace posible esta transmisión, a la ciudadanía en general. Mire señor alcalde en razón de que en el mes de marzo fue el día de la mujer y como vicepresidente de la comisión de equidad y género, la misma que lamentablemente no hemos podido hacer un seguimiento en apoyo a la ordenanza que



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**

**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 01-Abril-2021**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



fue generada por este concejo y que está ya en ejecución. En base señor alcalde al artículo 57 literal a del COOTAD que señala lo siguiente, que el ejercicio de la facultad normativa en materia de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. De igual manera me baso en el artículo 58 literal b en donde los concejales entre sus atribuciones tenemos presentar proyectos de ordenanzas cantonales en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado. Yo considero señor alcalde y ciudadanía en general que las ordenanzas siempre han sido generadas para dar solución a los problemas y no para crearlos. Por este motivo señor alcalde con todo el comedimiento y a ustedes compañeros concejales, repito como vicepresidente de la comisión de equidad y género propongo para que se incluya en el orden del día lo siguiente; que se emita un informe respecto a la aplicación de la ordenanza para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el cantón Mejía, por parte de 1. Consejo cantonal de protección de derechos COPRODEM, 2. Acción Social del gobierno autónomo descentralizado del cantón Mejía, 3. Junta cantonal de protección de derechos. Esa es mi pretensión y ese es mi pedido señor alcalde para que se ingrese al orden del día.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el vicealcalde Gonzalo Hinojosa ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; David López, Vicente Ayala, existiendo apoyo a la moción presentada por el vicealcalde Gonzalo Hinojosa, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el vicealcalde Gonzalo Hinojosa es “Incluir un punto del orden del día, que dice lo siguiente: Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SC-054-2021, de 01 de abril de 2021, en el que se solicita el informe respecto a la aplicación de la Ordenanza para prevenir y erradicar la violencia contra las Mujeres en el cantón Mejía”, señoritas y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señoritas concejalas Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Sra. Veronica Mala, Sra Alexandra Gallo, Dr. David Alberto López Robles, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a **FAVOR**. - **RESOLUCIÓN:** Por **UNANIMIDAD** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el vicealcalde Gonzalo Hinojosa. **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: alguna otra sugerencia, palabra a la señora Tasipanta.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejal**, manifiesta: si señor alcalde creo que todos los compañeros nos hemos dado cuenta que en la parte posterior afueras de la municipalidad se encuentran ciudadanos en pos de saber cuáles son las resoluciones y cuáles han sido las actividades que se han realizado sobre el volcamiento, sobre el



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 01-Abril-2021**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

---

*colapso que tuvo el muro de Tucuso aquí en la parroquia de Machachi. Señor alcalde creo que es menester poderles darles alguna información y sobre todo porque como concejo y como concejales nos debemos a los ciudadanos y en esa manera creo que incluso como comisión nos hemos reunido, creo que es importante y por eso mociono que se dé un informe verbalmente de las direcciones involucradas en este tema sobre las acciones que se han realizado sobre el colapso del muro del barrio Tucuso, creo que hay responsables en este sentido, sabemos cómo se manejó este tema y bueno hasta ahí la moción señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por la concejal Mayra Tasipanta ¿existe apoyo a la misma?.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, alcalde subrogante**, manifiesta: señor alcalde yo creo que para hacer estas mociones entiendo hay un procedimiento, no se en que se fundamento este procedimiento si la compañera tal vez lo pueda sustentar porque siempre que venimos a pedir un punto de orden lo hacemos mediante el memorando y los documentos habilitantes respectivos. Ahora de que usted lo considere oportuno al final por respeto a la ciudadanía, es otra cosa señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: en este caso tengo entendido que es gente de San Antonio de Valencia, Tucuso es uno de los sectores de Machachi que ha sido más atendido dentro de nuestra administración con diferentes proyectos que están ejecutados, ejecutándose y por ejecutarse. El volcamiento del muro creo que ya se les había explicado, vemos que ahí hay una situación en la que quieren por ahí mismo pasar nuevamente, cada vez se sigue desprendiendo más ese muro, el costo va a ser muy elevado, no tenemos los recursos nosotros para poder solventar ese muro que lamentablemente fue mal hecho por la anterior administración. Ya hay creo una propuesta clara de una vía alterna que el costo no es tan honoroso y que nosotros podríamos ejecutarlo inmediatamente, pero si es que se sigue manteniendo la postura de pasar por ese lugar riesgoso cuando van a tener peligro de pronto y donde el costo de hacer muy elevado, lamentablemente no se va a poder generar una solución, esto se ha manifestado anteriormente y creo que sobre eso versará los informes de cada uno. Nosotros podemos tranquilamente atenderlos, más allá luego de la sesión, en este momento existe una normativa para que puedan ellos participar en la sesión del pleno que conoce creo toda la ciudadanía del cantón, la constitución manifiesta que la normativa pertinente es conocida ya por toda la ciudadanía y deberíamos nosotros proceder de esa manera, tampoco concejala nosotros no vamos a atender, tendremos que atenderles luego de la sesión a las personas que estén afuera y explicarles nuevamente, no es que no se les ha explicado, se les ha explicado muchas veces, las diferentes direcciones han tenido contacto con participación ciudadana, seguridad, obras públicas, planificación ellos han estado ahí en campo desde que empezó la emergencia y es los espacios donde se les ha podido dar alguna solución. Personalmente en este momento invertir ahí un millón de dólares, un medio millón de*

---





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 01-Abril-2021**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

dólares no lo hiciera yo personalmente, cuando existe otra alternativa que también nos cuesta menos de cien mil dólares y va a ser más segura, va a ser una vía alterna que tiene este sector, no le veo el caso, tal vez parece que hay familias que generan esta situación, no lo sé. Entonces ahí tendremos que tomar una decisión si es que no la quiere acatar la ciudadanía tal vez nos tocará generar hasta expropiaciones, si es que no hay la voluntad, pero también nosotros tenemos que precautelar la vida misma de la gente y los fondos públicos de la administración municipal que ahora no son los mejores, tenemos limitaciones en el tema presupuestario.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejal**, manifiesta: nada más señor alcalde para aclarar creo que ya lo habíamos discutido anteriormente, se pueden ingresar puntos del orden del día no dice la ordenanza si son escritos o verbales se han ingresado verbales y sobre todo informes que yo había mencionado informes de las direcciones están involucradas, en ese sentido dejo muy clara la posición con el compromiso como mencionó el señor alcalde que después de la sesión del concejo se les va a recibir en comisión a los señores, nada más eso señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe alguna otra sugerencia al orden del día, tiene la palabra el señor concejal David López.- **Dr. David Alberto López Robles, concejal**, manifiesta: señor alcalde buenos días, señor secretario, señor procurador, señorita prosecretaria, compañeras concejales, compañeros concejales, señores directores, miembros de COPRODEM, prensa del cantón Mejía. Si muy de acuerdo señor alcalde que por situaciones legales y normativa este momento no se les puede recibir, pero luego de la sesión se los puede recibir a los moradores de San Antonio de Valencia. Eso por una parte y por la otra con la incorporación de los puntos del día solicitado por los compañeros mociono que se apruebe el mismo para la sesión del día de hoy de 1 abril, gracias señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal David López ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; Vicente Ayala, Sra. Veronica Gallo existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal David López, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal David López, es “aprobar el orden del día incluyendo los tres puntos anteriormente ingresados”, señor alcalde previo a la votación permítame leer como quedaría el orden del día:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 11 de marzo de 2021;
4. Conocimiento del Informe de las acciones realizadas por el COE cantonal y el GAD Municipal del cantón Mejía, desde el 07 al 31 de marzo de 2021, en torno a las inundaciones ocurridas en las parroquias de Tambillo, Uyumbicho y Cutuglagua;





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 01-Abril-2021**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

el Acta de la sesión ordinaria del jueves 11 de marzo de 2021”, señoritas y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** votan los señores concejales y señoritas concejalas A FAVOR: Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Dr. David Alberto López Robles, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio. EN BLANCO: Sra. Veronica Mala, Sra Alexandra Gallo y Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación 5 votos a **FAVOR** y 3 votos en blanco. - **RESOLUCIÓN:** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el concejal Vicente Ayala.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,** manifiesta: señor secretario procedamos con el orden del día.

**4.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL COE CANTONAL Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, DESDE EL 07 AL 31 DE MARZO DE 2021, EN TORNO A LAS INUNDACIONES OCURRIDAS EN LAS PARROQUIAS DE TAMBILLO, UYUMBICHO Y CUTUGLAGUA;**

**Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,** manifiesta: muchas gracias, en este punto que habíamos creído pertinente poner en conocimiento al concejo de las diferentes acciones que se han realizado tanto en Tambillo, Uyumbicho y Cutuglahua que se han generado producto de las fuertes lluvias e inundaciones en las cuales se ha tocado activar el COE por 8 veces en estos sectores. Me parece que es importante que conozcan las señoras concejalas, los señores concejales y la ciudadanía de las acciones que se han tomado en estos casos , tal vez ha existido un impacto de desinformación, de mala fe, de comunicaciones incorrectas debido a la pronta reacción que hemos tenido con administración municipal. Al momento de las emergencias hemos estado sea domingo, sea en las noches, en las tarde se activado sobre todo las mesas 2 y 4 que son obras públicas y también la empresa de agua potable para poder realizar las acciones, conjuntamente con acción social se van activando las mesas en diferentes sectores y hemos hecho una metodología es de aplicar COES, es inmediatamente luego de la emergencia 7 de la mañana en cada una de las parroquias y de esa manera podremos ir escuchando también a la ciudadanía y poder ir cerrando todos los pendientes que están en el sector. Así pasó con Tambillo, así ha pasado con Cutuglahua y así está pasando con Uyumbicho y el producto de las inundaciones que ustedes van a escuchar se debe al abuso de la planificación, el abuso de las líneas de fábrica de los ciudadanos, vecinos que ingresan siempre unos metros más hacia las quebradas hacia diferentes sectores, la cultura de no existir una limpieza adecuada de sumideros que también han bloqueado alcantarillados y sobre todo malas obras, obras mal hecha que lamentablemente a veces convencen a la gente por realizar proyectos, en tiempos de campaña, por ganar un voto



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 01-Abril-2021**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

y están las consecuencias. Afuera vemos que hay una población que está reclamando un acceso al sector de San Antonio de Valencia, acceso que fue lamentablemente destruido por la anterior administración al haber colocado un muro que no debía habérselo hecho y que lamentablemente tiene las consecuencias que ya sucedieron donde se han perdido más de \$100.000 y a más de eso el tema productivo de esa zona que tal vez es el que les aqueja a los ciudadanos que están afuera. Asimismo, sufrimos en el Ushco un problema de haber puesto un tubo cuando tal vez debería haberse hecho un puente en ese sector y también existió el colapso de esa unión del Ushco que está entre Tambillo 20 julio y Miraflores en el sector de Tambillo. De la misma manera pasó en Uyumbicho, hubo el colapso de las alcantarillas, alcantarillados en pendiente sumamente pronunciadas con turbo de 200 milímetros que realmente no son alcantarillados combinados para que puedan sostener o dar la funcionalidad adecuada a los sistemas de aguas pluviales y lamentablemente está totalmente destruida la vía Simón Bolívar. Asimismo, ha pasado en Cutuglahua en diferentes sectores donde se ha colapsado alcantarillados por no tener el mantenimiento respectivo. Creo que todas estas cosas van a ser importantes que sean escuchadas por ustedes de las acciones que se ha tomado en resumen y también un llamado al gobierno de la provincia de Pichincha, nosotros hemos realizado más que todo a Jorgito Carpio que está ahorita como consejero sí ha sido para nosotros un poco frustrante que el gobierno de la provincia no dé ese apoyo en lo que es la vialidad rural, nosotros hemos tenido que activar maquinaria, personal, materiales, etcétera, pero no habido esa correlación porque lo que nosotros también hemos resuelto en el COE, el último que se dio en Cutuglahua tratar de realizar una gestión más hacia la prefectura porque entendemos que debe haber algún recurso de riesgo, de algún reporte que nos pueda ayudar desde la prefectura cuando tengamos este tipo de problemas y catástrofes; el director de seguridad para que por favor realice la exposición.- Ing. **Santiago Valarezo, director de seguridad ciudadana y riesgos**, manifiesta: señor alcalde buenos días, señor procurador síndico, señor secretario, señorita prosecretaria, señorita concejal, señoras concejales, señores concejales, compañeros directores, ciudadanía en general buenos días. Señor alcalde antes de empezar el informe creo que es importante que la ciudadanía sepa por qué hicimos los COES cantonales en cada uno de los territorios sin relevar de las funciones a los COPAES que son los responsables de atender las emergencias de los territorios. Me voy a permitir leer el artículo 390 de la constitución en el que manifiesta que los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico cuando sus capacidades para la gestión de riesgos sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y de mayor capacidad técnica y financiera brindará el apoyo necesario con respecto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de sus responsabilidades, dando cumplimiento al artículo





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**

**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 01-Abril-2021**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



390 de la constitución en el tema de gestión de riesgos y la falta de capacidad de respuesta o la superación de la capacidad de respuesta en los territorios parroquiales se decidió activar los COES cantonales con las mesas técnicas que corresponden en función de la emergencia y de este evento adverso que fueron las inundaciones. Por esta razón se activaron los COES cantonales en territorio, es una estrategia que nos ha dado funcionamiento en vista de que todo el contingente municipal se traslada al territorio viendo las necesidades de la ciudadanía, si hacen atenciones inmediatas, oportunas y eficientes. Antes de empezar con el reporte señor alcalde si quiero hacer una felicitación, hoy cumple 8 años la central de atención ciudadana de funcionamiento en el cantón Mejía, hacer una extensiva felicitación a los operadores, a los compañeros que trabajan en el centro de atención ciudadana, y el 1 abril del 2015 ya se constituye como una sala operativa en el cantón Mejía, ECU 911. Para iniciar el informe señor alcalde manifestar que se han realizado en la parroquia de Tambillo desde el día 7 del mes de marzo del 2021, 4 COES cantonales en el territorio. Todavía no cerramos este COE en Uyumbicho, tenemos el día 30 el próximo COE, la próxima semana tenemos del último COE cantonal porque tenemos el inconveniente de la quebrada el Ushco así que todavía no está cerrado ese COE está activo el tema de Tambillo. El COE de Uyumbicho hemos activado por 2 ocasiones del día 31-03-2021 ya hemos cerrado este COE con las asistencias que se han realizado ya en la parroquia. En la parroquia de Cutuglahua también se activaron por 2 ocasiones del cantón el día 30 de 3 del 2021 ya cerró este COE cantonal porque se dio la atención y la asistencia que correspondía.

**INFORME INUNDACIONES**

**1. FECHAS DE LAS INUNDACIONES Y COE CANTONALES EN TERRITORIO**

<b>PARROQUIA</b>	<b>FECHA DE INUNDACIÓN</b>	<b>SESION DE COE</b>
Tambillo	07/03/2021	08/03/2021
		10/03/2021
		17/03/2021
		24/03/2021
Uyumbicho	24/03/2021	25/03/2021
		31/03/2021
Cutuglahua	26/03/2021	27/03/2021
		30/03/2021





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**



**SESIÓN: ORDINARIA**                      **FECHA: 01-Abril-2021**  
**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

- 
- *Se evalúa la reposición de cabezal de alcantarilla y reconfiguración de talud de la Q. Uscho.*
  - *Limpieza de derrumbes y deslizamientos en los diferentes sectores*
  - *Trabajos realizados en la Junta de Agua de Miraflores Alto*
    - *Retiro de malla metálica y postes*
    - *Demolición muro*
    - *Reconstrucción muro*
  - *Inspecciones y socializaciones conjuntas con la Dirección de Gestión Ambiental, Seguridad y Riesgos y la EPAA para determinar las acciones de mitigación a realizar en la hacienda de propiedad del Sr. Izurieta.*

**MESA TÉCNICA 4: Alojamientos Temporales y Ayuda Humanitaria: Acción Social del GAD Municipal**

- *Barrio 20 de Julio*
  - *9 familias afectadas*
  - *26 kits de alimentos*
  - *Entrega de 2 camas, dos colchones, 1 manta, 2 kit de aseo a una familia que se encuentra con familia acogiente*
- *Barrio Miraflores Alto Zona Norte*
  - *23 familias afectadas*
  - *24 kit de alimentos*
  - *Entrega de 2 camas, 2 colchones, 1 manta y un kit de aseo*
- *Barrio Miraflores Alto Zona Sur*
  - *6 familias afectadas*
  - *8 kits de alimentos*
- *Barrio Santa Rosa Baja*
  - *1 familia afectada*
  - *1 kit de alimentos*
- *Asistencia en crisis de 2 familias*
- *Apoyo y acompañamiento a personas con discapacidad con el MSP*
- *Acuerdo de atención psicológica a 2 NNA*

**MESA TÉCNICA 7: Infraestructura y Vivienda: Dirección de Planificación Territorial**

- *En coordinación con Comisaría de Construcciones y la Dirección de Geomática y Catastro se realizó*
  - *Replanteo de la calle junto a las rieles del tren en el barrio 20 de julio*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**



**SESIÓN: ORDINARIA**                      **FECHA: 01-Abril-2021**  
**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

- 
- *Inspecciones y socialización de los retiros de las acequias que colindan con los propietarios para posteriores procesos administrativos del barrio 20 de Julio.*
  - *Socialización con los propietarios de un terreno para la habilitación del paso de servidumbre que servirá para una familia afectada.*

**DIRECCIONES DEL GAD MUNICIPAL**

- *Mediante la Dirección de Gestión Ambiental y la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riegos se ha realizado las inspecciones de los árboles en el sector de la Q. Ushco de propiedad de la UER donde se está procediendo con el corte de los mismos por el riesgo que presentan para el sector.*

**2.2. Inundaciones Uyumbicho**

**ANTECEDENTES**

*Mediante reporte el ECU 911, Sala Mejía donde se informa de fuertes lluvias en el sector de Uyumbicho y por llamadas de alertantes, de que existen inundaciones en la parroquia de Uyumbicho la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos acude al sector y a través de la Evaluación Inicial de Necesidades se identifica que se produjo el colapso de sumideros y alcantarillas, producto de las fuertes lluvias afectando a viviendas, vías y adoquines.*

- *2 viviendas afectadas*
- *2 vías y adoquinados dañados*

*Se coordinan los recursos necesarios para atender la emergencia y se activa las Mesas Técnicas del COE Cantonal para dar una respuesta oportuna*

**MESA TÉCNICA 1: Agua Segura y Saneamiento: Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado**

- *Limpieza de sumideros y alcantarillas de las calles y vías afectadas*

**MESA TÉCNICA 3: Servicios Esenciales: Dirección de Obras Públicas**

- *Se reparó el adoquinado de la calle Gustavo Vascones del barrio Angamarca*
- *La reparación del adoquinado de la calle Carlos Brito la realizara el Consejo Provincial por ser de su competencia, en coordinación con la Junta Parroquial de Uyumbicho.*









**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 01-Abril-2021**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

- 
- 4 familias afectadas
  - 6 raciones alimenticias
  - Barrio Los Pinos
    - 5 familias afectadas
    - 5 raciones alimenticias

**DIRECCIONES DEL GAD MUNICIPAL**

- *Mediante la Dirección de Geomántica, Comisaria de Construcciones, Dirección de Planificación, Dirección de Ambiente, realizo el replanteo del borde superior de la quebrada en el barrio El Manzano.*
- *En la Quebrada Sanguanchi a través de Asesoría de Alcaldía se coordinó una inspección en conjunto con Ambiente, Geomántica y Catastraos, Comisaria de Construcciones, Dirección de Seguridad y Riesgos y la Jefatura de Quebrada de la EPMAS de Quito quien realizará levantará un informe para la evaluación de las acciones que se realizaran en la quebrada en conjunto con el GAD.*

*Hasta ahí el informe de las inundaciones suscitadas señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: gracias director de seguridad, tiene la palabra la concejal Verónica Mala.- **Sra. Verónica Mala, concejal**, manifiesta: gracias señor alcalde, señores directores, medios de comunicación, compañeros concejales, señor secretario, señorita prosecretaria, señor procurador síndico, buen día. Yo mociono que se dé por conocido el informe realizado por el COE cantonal en conjunto con el GAD municipal del 7 al 31 de marzo en torno a las inundaciones ocurridas en Cutuglahua, Tambillo y Uyumbicho señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra la señorita Tasipanta.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejal**, manifiesta: gracias señor alcalde creo que ha sido menester poder conocer todas las actividades que se han realizado en cuanto al COE cantonal, las mesas técnicas que se han activado. Si quisiera enfatizar en algo bastante importante, había pedido incluso información teníamos antes nosotros un problema justamente en el tramo donde terminaba Quito en la calle principal, en la vía principal porque yo recuerdo que antes se tomaba desde el kilómetro 0 que era del puente de Guajaló hasta Cutuglahua que eran 21 kilómetros, después se comenzó desde Cutuglahua hacia la vía principal. Teníamos bastantes problemas en ese entonces con esa vía que no se arreglaba, ahora tenemos esos mismos problemas pero en el tramo donde termina Quito ya está en la Simón Bolívar hasta donde comienza la circunvalación del intercambiador. Esa parte, ese tramo yo sí quisiera saber obviamente las competencias estarían direccionadas hacia el consejo provincial, porque*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 01-Abril-2021**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*ministerio de obras públicas no nos ha dado ningún resultado, yo incluso he solicitado saber como quien estaría en competencia de esa vía. Ha habido algunos accidentes en esa parte, vehículos que se han dañado porque está totalmente dañada. En ese sentido yo sí quisiera compañeros hoy que podemos conocer este informe y exhortar tal vez a las instituciones como el consejo provincial que nos den solución en este tramo de esta vía, está bastante deteriorada y es por el tema también de las aguas no porque justamente las aguas que caen desde la parte superior de Cutuglahua y que van a Uyumbicho es ahí donde se acumula incluso en el tema de las lluvias que hubo la anterior semana, ustedes sabrán que de la vía Simón Bolívar a ingresar a la Maldonado se taponó con todo el lodo, estuvo incluso la junta parroquial, estuvieron algunas instituciones que han estado arreglando. Entonces yo no sé si habido algún acercamiento de saber como se va a arreglar ese tramo de vía, estaría ya en parte del territorio del cantón Mejía y no nos han dado solución, no sé tal vez por parte del señor alcalde o de las direcciones se ha mandado una solicitud para que nos puedan ayudar con este tramo, que debe ser un tramo más o menos de un kilómetro un poco más porque si es bastante largo, ahí mi interrogación señor director.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: se han realizado gestiones en cuanto a esta vía, la última creo que la más importante la tuve con el ministro de obras públicas en el mes de enero conjuntamente con el director provincial, subsecretarios también que están encargados de este tema y nos habían manifestado que existe un presupuesto colocado para el mantenimiento de esa vía en el presupuesto de este año, sí pero para nosotros ha sido un dolor de cabeza eso. El día que se generó la inundación en Cutuglahua también había demasiado material que acarrear las lluvias y estaba totalmente repleto de una capa de tierra toda la vía, eso también fue gestión desde el municipio la cual se pudo ir retirando en conjunto con obras públicas. En estos días seguimos nosotros haciendo presión a través del ingeniero Caicedo que está encargado de esta zona, y esperemos que pronto den solución. A veces hay un tema de que manifiesta que nosotros ya seríamos los competentes de ese tramo, igual que el tramo que estaría del otro lado de la panamericana sur pero nosotros poder intervenir esa vía es un costo realmente enorme poder dar mantenimiento, no está equiparado con el presupuesto municipal que nosotros tenemos, eso tiene que seguir a cargo del ministerio de obras públicas y encontramos un convenio que también estamos trabajando en base a ese convenio dónde está por escrito, notarizado esa documentación de que el ministerio de obras públicas iba hacerse cargo de ese tramo. Entonces también estamos haciendo las gestiones con este documento que pudimos recabar dentro de la institución, eso para informarles y seguiremos insistiendo, nosotros seguiremos enviando los oficios pertinentes y haciendo la gestión en el ministerio de obras públicas para que se haga el bache; respectivo el mantenimiento de ese sector porque si es totalmente destruido lo que está en ese sector, en esa zona.- **Ing. Santiago Valarezo, director de seguridad***





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 01-Abril-2021**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*ciudadana y riesgos, manifiesta: manifestarle también señorita concejala que la atención de emergencias y la respuesta que hemos dado por la administración no se ha visto los límites ni las competencias, sino la intención era de una atención inmediata oportuna hacia la ciudadanía que era afectada, no medimos ni competencias ni límites que si es Quito, que si es Cutuglahua entonces la respuesta con todo el contingente municipal fue dar solución a la ciudadanía. Así estamos trabajando desde todos los COE en esta administración sin medir los límites, después hacemos mesas técnicas, generamos reuniones, pedimos a través de obras públicas que se coordine con el consejo provincial y se haga estas estas nuevas intervenciones por parte de la competencia que tiene cada una de las instituciones.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejal**, manifiesta: una última pregunta señor alcalde, nosotros habíamos tenido una reunión anteriormente creo que incluso con usted mismo y se mencionaba que el municipio tenía un fondo de emergencias, no sé señor alcalde por medio de qué dirección nos podría mencionar si tenemos el fondo de emergencias y cuánto tenemos de ese fondo de emergencias.- **Ing. Santiago Valarezo, director de seguridad ciudadana y riesgos**, manifiesta: comentarles también que el fondo de contingencias se tenía anteriormente, estamos proponiendo en un proceso de una ordenanza que está motivando el señor alcalde, una ordenanza de gestión de riesgos en donde sí es importante tener un fondo de contingencia que nos permita atender oportunamente a la ciudadanía y que ese fondo sea destinado para la prevención y para la respuesta en caso de emergencias no tenemos este momento y por eso la intervención oportuna de acción social con los recursos, con los medios que tienen hacen ayuda humanitaria que lo que queremos hacer en esta vez con esta ordenanza de gestión de riesgos regular y tener este fondo de contingencia que nos permita dar una respuesta oportuna, eficiente y una atención a la ciudadanía.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: La palabra tiene el señor concejal David López.- **Dr. David Alberto López Robles, concejal**, manifiesta: si señor alcalde permítame hacer una apreciación antes de apoyar a la compañera. Parece que nos faltó lo de Alóag de la piscina, bueno yo si quisiera por ejemplo tocar el tema de Alóag, ustedes ven se ha hecho la intervención oportuna del municipio entre todos los sectores, pero si debemos ir haciendo algunas apreciaciones. Por ejemplo, el caso de Alóag entre el colector y el tubo está un embudo entonces lo que yo decía no se tiene que hacer una intervención más arriba porque han construido un pozo más abajo y no tan técnicamente, decía yo dejar ese pozo abierto y dejarlo con una tapa grande porque no sabemos qué va a pasar si es que no filtramos el agua hacia arriba, las cosas grandes que bajen la afectación va a ser más para abajo y yo les aseguro que eso va a pasar. En el caso de Tambillo hemos estado viendo todo lo que pasa ahí, me gustaría que la solución sea técnica porque hay mucha insistencia de los moradores que se haga así, yo creo que se debe analizar técnicamente cual va a ser la intervención porque si estamos por la presión los moradores se han*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 01-Abril-2021**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*adaptado de tal o cual manera, ese va a ser otro error. Entonces si se lo debe hacer técnicamente esa situación, yo no sé qué pasa con los moradores de Miraflores porque indican que tienen un alcantarillado y que no pueden utilizar por lo que no se puede hacer una caja de revisión que es la parte baja, no se si se les permite que ocupen el alcantarillado o no y no sé porque las descargas igual se hace así abiertas, antes había un reclamo así de los compañeros. En el caso de Uyumbicho realmente yo sé toda la problemática de 20 años de sufrimiento así que sé de memoria lo que pasa, eso se da por las situaciones cuando se da construcciones no técnicas sino políticas, en ese tiempo hicieron el alcantarillado y nunca dejaron que ni el municipio ni el gobierno parroquial interfieran en esa situación, esos son los problemas de ahí. Entonces se debe tomar en cuenta porque hay un canal que va desde la curva de Santa Rosa hasta el otro lado que cruza la parte alta, les aseguro que esa parte es la que se inundó, entonces eso causó la afectación a la parte baja entonces si creo que se debe analizar esa situación del canal. Lo que toparon de la Simón Bolívar me indicaban ayer que la Ing. Karina Santiana que esta de delegada técnica y pedir al compañero Jorge, ella les va a dar el material para la vía de Angamarca, entonces el día de hoy creo que iban a retirar, pero en cuanto se refiere a la Simón Bolívar yo sé que no son soluciones 100% técnicas porque realmente se necesita el material específico y es una vía de alto tránsito, pero sí podemos dar digamos una solución parche porque verán hay tantos huecos que los vehículos se causan serios daños. Entonces si podemos hacer una pequeña intervención porque me había indicado que la Ing. Karina en cuanto se refiere al asfalto que ellos están poniendo en Uyumbicho, que ellos si tienen asfalto yo creo que con unas dos volquetas que se vaya bacheando si quiera si ha de durar unos 3 meses mientras se da una solución definitiva y técnica pero por el momento si podemos hacer disculpen una solución parche porque los huecos que están si causan serias afectaciones a los vehículos, por suerte hasta ahorita no habido accidentes que lamentar, pero si hay bajadas de llanta y carros pequeños saltan mucho entonces si se puede hacer una intervención. En ese sentido quisiera pedirle al compañero Jorge haber si usted puede conseguir unas dos volquetas de asfalto e ir haciendo este trabajo señor alcalde, eso va a permitir que por algún pequeño tiempo la vía si va a estar algo transitable y no vaya a causar muchos problemas, gracias señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el señor concejal Jorge Carpio.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: Gracias señor alcalde, completamente de acuerdo de que el gobierno provincial tiene sus competencias en lo que es la vialidad rural, pero si me causa sorpresa el escuchar hoy día esta observación porque yo he tenido la oportunidad de asistir a los COE que se han realizado in situ, inclusive sin haber sido invitado pero por la realidad que se conoce en cada una de nuestras comunidades pues me he permitido estar ahí. Y digo me causa sorpresa porque en las reuniones, en los COE ha estado presente la Ing. Santiana que es*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 01-Abril-2021**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

la jefa zonal de lo que corresponde a vialidad aquí el cantón Mejía y nunca se topó ningún tema de estos. Entonces por eso es mi sorpresa y que ahora me acabo de enterar de que esa situación entonces está viendo la falta de información tanto de las direcciones, como de usted señor alcalde en el sentido de que si los COE yo he visto y quiero felicitar a los compañeros directores a todos los miembros del COE, porque como usted empezó diciendo señor alcalde, al inicio de que se dieron esto tipo de inconvenientes inmediatamente se reunieron ahí y se fue dando las soluciones inmediatas. Pero sí aquí también veo que algo que hemos venido reclamando en algunas ocasiones que la descoordinación entre direcciones y nosotros como legisladores fiscalizadores, yo creo que a raíz de esto el planteamiento que está haciendo del compañero concejal David López yo creo que es lo más viable de poder dar una alternativa e inclusive una de las otras reuniones anteriores que tuvimos aquí del consejo, inclusive el compañero procurador síndico se había quejado de que él tuvo un percance en ese sector. Entonces lamentablemente de acuerdo a lo que inclusive lamentablemente ya se retiró la compañera concejala, ese sector de ahí no es competencia del gobierno provincial, eso hay que aclarar, eso es competencia del gobierno nacional a través del ministerio de obras públicas y de lo que nos acaba de informar el señor alcalde hay un convenio, pue hay que hacer énfasis en eso, hay que determinar cada una de las funciones de las instituciones públicas acá. Entonces en ese sentido yo sí creo que hay que para dar solución al menos por el momento, hay que hacer el trámite pertinente la sugerencia del Dr. López así lo haremos pero cuando ya tenemos conocimiento y la información pertinente para poder realizar los trámites. Entonces en ese sentido si quiero aclarar y pues de lo que se ha venido realizando especialmente en la parroquia de Tambillo sí es importante hacer un llamado de atención a la comunidad, porque lo que hemos percibido en el transcurso de estas reuniones y sobre todo en las inspecciones de in situ es lamentable de ver de que de la comunidad cuando esta en los espacios cerca a las laderas, cerca de las acequia se permiten pues por ganar un pedazo de terreno, suspender acequias y eso yo recuerdo cuando tuvimos el inconveniente en la parroquia de Aloasí cuando recién empezabamos nuestra administración. Técnicamente se determinó que el problema para las inundaciones es justamente eso, el taponamiento de las acequias, entonces por eso es que mi llamado a la comunidad que no hagan eso, que las acequias nos dan la facilidad de que el agua cuando hay este tipo de temporal fuerte tengan el desfogue necesario. En ese sentido, igual a los vecinos si ven que los vecinos están haciendo este tipo de trabajos hacerlo a tiempo parece que ya el temporal ha calmado ahora es la oportunidad de volver a hacer una inspección para ir determinando es también pues la comisaria de construcciones que también igual me permito felicitar, porque a raíz de estos hemos podido determinar que inclusive espacios que tenemos el derecho de vía por ejemplo la línea férrea hablando del sector de la inundación de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 01-Abril-2021**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*Tambillo viejo y el barrio Ushco habían terrenos que ya estaban colindando o apegados a lo que es los durmientes de la línea del tren, eso no es posible de que simplemente los borraron un camino y por apropiarse y sembrar ahí. Entonces en ese sentido yo sí quiero manifestar aprovechando esta oportunidad para que todo este tipo de actividades que se vienen realizando, tener conocimiento nosotros y siempre he manifestado al menos los que somos oriundos de cada una de las parroquias tenemos conocimiento de todo el trayecto de las actividades. En este sentido podemos dar nuestro aporte y nuestro contingente para poder ir saneando todas estas cosas, gracias señor alcalde.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: permítame volver a pedirle la palabra señor alcalde ya que se está topando las emergencias en las 3 parroquias Tambillo, Uyumbicho y Cutuglahua, quisiera señor alcalde también solicitarle para que se haga una campaña muy agresiva en el sentido de prevención a la ciudadanía y hacer conciencia. Yo en estos días de esta semana estuve en el Chaupi y quiero agradecer al Ing. Reinoso que me facilitó una funcionaria porque también la comunidad fuimos a constatar se está taponando una vertiente del río. Y es porque comprobamos con los moradores porque simplemente la gente no tiene educación, botan escombros, animales muertos, realmente no hay conciencia señor alcalde en el cuidado de nuestras acequias y nuestros ríos. Yo sí quisiera entonces complementar para que después tal vez más tarde no aparezca también ahora la parroquia del Chaupi en estas circunstancias señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: solo una cosa más de los 8 COE realizados, 4 no asistió el gobierno de la provincia de Pichincha, uno en Cutuglahua llegó tarde y por eso es la molestia que nosotros teníamos y estar dentro de una resolución enviar esta documentación también al gobierno de la provincia sobre todo en la calle Simón Bolívar que era ejecutada por el mismo gobierno de la provincia para el arreglo, nosotros también debemos cubrir otros frentes, otras zonas y claro si es que se trabaja coordinadamente y en conjunto se va a poder solventar de mejor forma el trabajo en el territorio. Existe una moción presentada por la concejal Verónica Mala, existiendo apoyo a la moción presentada por la concejal Verónica Mala, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por la concejal Verónica Mala es “dar por conocido el Informe de las acciones realizadas por el COE cantonal y el GAD Municipal del cantón Mejía, desde el 07 al 31 de marzo de 2021, en torno a las inundaciones ocurridas en las parroquias de Tambillo, Uyumbicho y Cutuglagua”, señoritas y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señoritas concejalas Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Sra. Veronica Mala, Sra. Alexandra Gallo, Dr. David Alberto López Robles, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno*





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 01-Abril-2021**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

---

A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a **FAVOR**. - **RESOLUCIÓN:** Por **UNANIMIDAD** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por la concejal Verónica Mala.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor secretario procedamos con el siguiente punto del orden del día.

**5.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. GADMCM-SALCONC-2021-0021-M, DE 01 DE ABRIL DE 2021, SUSCRITO POR LA CONCEJAL ARO.**

**MAYRA TASIPANTA:** **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra la concejal Tasipanta.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejal**, manifiesta: Nada más quisiera comenzar mencionando la ciudadanía del punto anterior que tratamos esos son el resultado de la mala planificación, de que no se ha prevenido, de la poca prevención que se ha tenido por eso este tema las inundaciones es resultado de eso y mucho más allá de los temas antrópicos también es esta falta de infraestructura que no tenemos todavía Cutuglagua, creo que menos del 50% no tenemos los servicios básicos estamos conectados el agua que recoge todos los barrios del sur occidental se va a la parroquia de Uyumbicho y tenemos que prevenir, ya tenemos un problema y ese problema tenemos que resolverlo y justamente por eso vine este punto, tener otro problema mas con este tema de la venta de Santa Catalina, que inicio con mentiras, engaños de Inmobiliar recuerdo que revisemos la página donde mencionaba las características y donde Inmobiliar decía un terreno ampliamente urbanizable vendió con esa perspectiva y ya después de lo que hubo en el municipio cambia incluso revisamos con los compañeros cambian y ya no es altamente urbanizable sino cerca a la ciudad de Machachi, pero hay también viene el error desde Inmobiliar de esa estrategia para vender, un problema bastante fuerte y que lo hemos mencionado si cuesta \$1 '600.000 vender ese terreno y que son ingresos al estado, cuántos millones le va a costar al estado dotar de infraestructura de estos servicios que no hay si ni siquiera ahora tenemos para Cutuglagua, para Tambillo, Uyumbicho cuanto nos va a costar, Les voy a mencionar nosotros en el concejo comenzamos desde 7 de enero en una sesión ordinaria donde mencionamos que procuraduría emita un informe , porque ya se hizo anteriormente esta ordenanza anteriormente y donde se declara que es un bosque en su suelo rural de conservación, ni siquiera es de expansión, el mismo concejo en sesión extraordinaria el 18 enero en resoluciones emite para que se le mande a la presidencia, que se le mande a Inmobiliar, que se le mande al ministerio de agricultura, al concejo provincial, al Gad parroquial y donde se le ponga en conocimiento porque Inmobiliar parece que no sabía que es suelo rural de conservación y desde allí tendrían parte de culpa, para el 29 enero de este mismo año y eso le doy a conocer a la ciudadanía que sepan que el concejo ha estado firme en



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 01-Abril-2021**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*este tema y lo hemos estado tratando, se decide también enviar las acciones que se han realizado respecto a este punto, para el 29 enero también se resuelve respaldar al Gad las acciones que se emprenda sobre las gestiones que se mantenga con Inmobiliar, el 23 de febrero tenemos una contestación que desde la alcaldía, sobre la enajenación y comercialización de bienes que se realizó en ese entonces. Recordarán ustedes que en la sesión del 4 de marzo recibimos y se puso en el orden del día el conocimiento del oficio del presidente del Gad parroquial y donde nuevamente mandamos que se ratifique el que han ido en aumento. Mandamos que se ratifique el uso de suelo pero aun así sigue existido todavía personas que siguen vendiendo, personas que siguen traficando y que no han dado contestación a estas resoluciones y así mismo el 4 de marzo nuevamente se envía otra resolución y existe una acción de protección donde lastimosamente no se dio el fallo a favor y se niega la acción de protección con medidas cautelares planteadas así dice esa resolución el día 26 de marzo del 2021 en horas de la tarde se envía ya un escrito de parte de procuraduría síndica donde se envía a la unidad judicial de la parroquia de Quitumbe del distrito metropolitano de Quito para apelar para irnos a segunda instancia a la corte provincial y creo que ahí es muy importante y les menciono seguir insistiendo ya tenemos problemas de otras organizaciones que talvez ya no podemos rever puedes y creo que si unimos fuerzas lo si lo podemos hacer no podemos permitir que se siga atropellando este bosque, este pulmón del cantón Mejía y por eso señores concejales, señor alcalde pongo en consideración si es que existe alguna observación que se integre en la resolución donde se resuelve;*

*Artículo 1.- Que se conforme de manera inmediata la mesa Técnica denominada Bosque Santa Catalina, con el objetivo de realizar un diseño de estrategia mediática, comunicacional y de cooperación en pos de dar solución al conflicto socio ambiental en cuanto a la venta del predio Santa Catalina de la parroquia de Uyumbicho, con clave catastral número 17981-2021-00935, esta mesa estará conformada de la siguiente manera:*

- *Alcalde Roberto Hidalgo Pinto*
- *Concejal David López Robles*
- *GAD Parroquia Uyumbicho*
- *Director Gestión Ambiental*
- *Procuraduría Síndica*
- *Dirección de Comunicación*
- *Secretaría General*
- *COMPLAME*
- *Asamblea Cantonal*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 01-Abril-2021**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

- 
- Vigía Mejía
  - Jefatura Política
  - Comisaría de Construcciones

*Artículo 2.- La mesa Técnica realizará la gestión necesaria para la revisión del proceso legal con especialistas para analizar alternativas previo a la Audiencia en segunda Instancia.*

*Artículo 3.- DISPONER a la Dirección de Comunicación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, realice estrategias de comunicación a través de la cual se ponga en conocimiento a la ciudadanía un extracto de la ORDENANZA PARA LA DECLARATORIA DE BOSQUES Y VEGETACION PROTEGIDA A UNA PARTE DE LA HACIENDA SANTA CATALINA DEL INSTITUTO AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIAP), donde se mencione tácitamente que el predio Santa Catalina de la parroquia de Uyumbicho, con clave catastral número 17981-2021-00935 es en absoluto SUELO RURAL DE CONSERVACIÓN, y que se lo ha nominado Bosque Santa Catalina.*

*DISPOSICIÓN FINAL.- Disponer a Secretaría General notifique la presente Resolución al Director de Patrimonio Natural así como a la Secretaría de Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito y exhortamos con el director el ingeniero Ivan Reinoso podríamos tener estas estrategias y seguir luchando en pos de esta de este bosque. Hasta ahí mi moción señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Antes de poner en consideración la moción presentada quería manifestar algunas situaciones en cuanto a esta mesa que sería una comisión, esta comisión que se puede realizar es potestad en base al artículo 60 de las atribuciones del alcalde o alcaldesa, lo que se puede de pronto aceptar esta resolución sería como una sugerencia, un exhorto tal vez a que nosotros podamos plantear tener esta comisión en vista de que es una atribución del alcalde la conformación de la comisión. No por esto queremos que la gente entienda que no queremos apoyar, más bien nosotros hemos estado metidos en este problema jugándonos incluso hasta la vida porque esto no hay solamente visualizarlo como había manifestado un sin número de veces solamente el tema del terreno en Uyumbicho, también tiene que toparse el tema de la propiedad de UNORIC, son dos temas que si bien es cierto tal vez son dos organización con diferentes nombres pero tienen el mismo origen, la misma raíz e incluso muchos de sus dirigentes esta en una organización y en otra, yo manifestaba que la pelea no solamente es por un tema sí no son por los dos, en el caso de UNORIC en esta semana ya han existido construcciones ya con bloque eso también está notificado y esta dentro del proceso sancionador que se a generado en contra de UNORIC, ellos piensan que son otro país, otro continente, no saben que existe una normativa, leyes, sino de ellos siguen en busca de captar más recursos, seguir perjudicando a mas familias, aquí hay juicios, hay temas que también atraviesa esta*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 01-Abril-2021**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*situación han atacado a buenas personas pero nosotros no nos asustamos tenemos que seguir luchando con este tema de UNORIC, lamentablemente eso generaría más problemas creo que el resumen que se ha generado dentro de las emergencias es producto de la falta de planificación que no se la realizó durante más de 35 años en el cantón y que nosotros creo que somos la primera y la única alcaldía que está teniendo una lógica de frenar el fraccionamiento irregular, está el PDOT y el PUGS, que esperamos próximamente terminar, ahí se va a resolver devolverle al cantón área agrícola de lo que se cambió el uso del suelo agrícola industrial, agrícola urbano, algunos predios que nosotros hemos visto que fueron hecho al susto siempre se retornara nuevamente agrícolas, nos ganaremos gran cantidad de enemigos porque son grupos y familias poderosas de este país pero nosotros tendremos que resolver por qué creo que ese es el criterio, tenemos que parar con ese fraccionamiento indiscriminado de las zonas agrícolas del cantón por qué verle de pronto a una autoridad anterior manifestando que este cantón es agrícola ganadero, luego cambiar el uso de suelo agrícola industrial, agrícola urbano, no tiene sentido en manifestar esta lógica del cantón, no son consecuentes con lo que manifestaban, si este cantón es agrícola ganadero tiene que darse respuesta desde esa planificación, desde esa lógica, entonces siempre quiero que se toque esos dos temas compañeros y lo había manifestado, yo tengo muchos problemas con UNORIC, juicios en la fiscalía provincial, juicios de que la fiscalía cantonal lamentablemente la capacidad de movimiento que ellos tienen a base del capital que prácticamente perjudicaron muchas familias eso también sirve para poder callar autoridades y voces en diferentes sectores el tema de Ayupura por ejemplo es ilógico que una acción de protección donde nosotros teníamos absolutamente todas las de ganar, porque tenemos las pruebas, tenemos absolutamente todo el camino en el proceso incluso en la misma presentación de documentación de Inmobiliar constan pruebas que son contundentes en contra de ellos como el documento manifestado o el documento de Talahua donde dice que quiere esos predios para vivienda, creo que eran en 2 puntos letales para poder suspender la subasta, yo estuve en Guayaquil hace unas 2 semanas 3 semanas y me decían que es prohibido pronunciar el nombre de la persona que estaba al frente de Inmobiliar, la pelea es compleja es dura y repito no solamente es viendo el tema de lo que esta pasando en Uyumbicho sino es en conjunto lo que está pasando en la parte norte del cantón. Otros temas que también me parecía de resaltar, existe ya un proceso judicial por qué tal vez se pueda decir no se está haciendo nada y por eso vamos hacer una mesa técnica, se ha hecho mucho y se sigue haciendo todos los días en este tema se está trabajando desde las diferentes direcciones algunos temas nada mas que me habían pasado relevantes, por ejemplo la reunión del mes de enero con la secretaria técnica de gestión Inmobiliar, fue prácticamente una vergüenza y yo les había manifestado aquí en concejo nosotros necesitamos algunos predios como es la Luis Felipe Borja, el Juan*





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 01-Abril-2021**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*Gutember, la vía de acceso de la parroquia de Cutuglagua, etcétera etcétera. Nos decían que ellos tienen vehículos, que tienen propiedades, prácticamente yo más o menos sentí tome todo lo que me pida pero ya no joda el otro tema de Uyumbicho, disculpando los términos pero prácticamente fue así lo que nos manifestaron en esa reunión que fue muy fuerte, lo que hemos peleado por qué cómo puede ser posible que si van asaltar, van a violar, van a matar, yo detengo eso porque la entrega de estos predios es para generar venta de estos, generar estafa dentro de ciudadanos no es nada más, y la autoridad debería estar para detener y defender poder evitar que se genere estos conflictos que ya tenemos en UNORIC es un copy page nada más, el oficio de presidencia, el ministerio de ambiente, instituto nacional de patrimonio cultural secretaria técnica gestión sector público que nuevamente enviaremos luego de esta sesión todos los alcances a esta documentación en el mes de febrero nos reunimos con la secretaria técnica de gestión Inmobiliar, se genera solicitud en contra del proceso de subasta, se denunció a la fiscalía tráfico de tierras, inspección técnica de técnicos del refugio de vida silvestre Pasochoa, audiencia de acción de protección del 16 de marzo con el apoyo de varios amicus curia, recolección de firmas con el apoyo de aproximadamente 8000 firmas que esto también se hizo la recolección de firmas importantes de personas que tienen bastante influencia dentro del tema ambiental, apelación de la acción de protección que es la vía que nos encontramos en este momento, mesa de trabajo con el secretario de ambiente de Quito, directora de patrimonio natural Quito, director de ambiente de la provincia de Pichincha, los amicus curia donde están algunas personas Karla Salas director del patrimonio natural de Quito, Jorge Alhancer que es fotógrafo y ambientalista, Raul Guarderas del Conplame, Carolina Saa colectivo defensores de los arboles de Quito, Juan Manuel Carrión concejal de Quito, Gabriela Espinosa de la accso, concejales del Gad Mejía, activistas que apoyan la causa Juan Manuel Carrión concejal de Quito, Mejía Dalmau canciller, Gustav Teran del Gad de Uyumbicho, colectivo Mejía vigila, colectivos del bosque, Fabián Reino, Andres Guarderas Conplame; es decir que algunas de las cosas que se propone dentro de esta resolución del concejo están realizándose, no es que no se estén realizando ninguno de estos temas y aquí también hay una parte en la resolución que manifiesta: Disponer a Secretaría General notifique la presente Resolución al Director de Patrimonio Natural así como a la Secretaría de Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito y exhortamos con el director el ingeniero Ivan Reinoso podríamos tener estas estrategias y seguir luchando en pos de esta de este bosque. Así que si se han hecho algunos de estos temas incluso ahí haría la pregunta más bien desde mi persona en cuanto a la resolución yo no tengo problema en generar la mesa repito pero hay muchos de los temas que están planteados hay que mencionar que ya se ha hecho, que si necesitamos nuevamente el compromiso de todos, el otro día conversaba con un ambientalista y se veía triste y decía y ahora que pasará, que nos van a ganar que*





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 01-Abril-2021**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

vamos hacer, hay que seguir peleando hasta lo último y creo que nos quedan 2 temas todavía dentro de nosotros como concejo y eso nosotros nos jugaremos también compañeros y de hecho no se si tal vez estoy cometiendo un error hacerlo público o mejor hacerlo público de una vez cuando nosotros habíamos visto la manera de sancionar a Inmobiliar directamente, por qué se tiene fotografías de ingresos en esos predios, tenemos audios, los dueños no son todavía Ayupura, sigue siendo Inmobiliar yo he pedido a la comisaria de construcciones que genere algún acto sancionador desde el municipio pero ya para Inmobiliar ya con la multa correspondiente etcétera y nosotros traerles a la pelea ya en el campo nuestro que sería otro documento que nos permitiría también para lo que sería el proceso de este recurso de apelación que hemos propuesto una. Dos ese me parece que es el mejor pero lamentablemente el más oneroso, es que nosotros declaramos de utilidad pública en el concejo y es uno de los temas que les propongo dentro del concejo ya deberíamos empezar a trabajar en esa propuesta para tener esa alternativa y declarar de utilidad pública este espacio y nosotros hacer la compra de ese lote que tendríamos prácticamente la primera alternativa y claro lo grave va a ser y complicado es el millón seiscientos que cuesta, sin embargo podría llegarse a alguna situación incluso de pagar dos años, tres años, en cuotas y pasar esa propiedad prácticamente al municipio me parece que es la última salida si en la acción de protección nuevamente nos juegan sucio yo siempre lo he manifestaron que no me gusta el tema de las acciones de protección porque son subjetivas del juez, no son planteadas desde el nivel jurídico, desde la doctrina jurídica, sino prácticamente a veces se basa en un viserazo o prácticamente en el criterio del juez presionado por diferentes áreas, estamos peleándonos contra el gobierno central, estamos peleando con organizaciones que captan dinero y lamentablemente hacen un mal uso de ese recurso, nosotros estamos defendiendo a la naturaleza, la vida del cantón y esas dos proporcione me parece más contundentes, el tema de manejo comunicacional ayer conversábamos con David Carrera asesor, que también se está trabajando en eso, nosotros estábamos calculando la fecha donde se daría la acción de protección y desde esa fecha podríamos trabajar en un proyecto comunicacional, no puede ser muy antes, no puede ser muy después, si no tiene que ser en los momentos precisos que se pueda elaborar una estrategia comunicacional ese es el criterio más bien no por que la iniciativa no sea buena sino más bien comentarles que se han hecho muchas cosas y vamos a seguir haciendo indiferentemente de la resolución propuesta de la misma manera lo haríamos. Me pidió la palabra la señorita concejal Mala y luego el señor vice alcalde y luego el concejal Ayala, el concejal Carpio.- **Sra. Veronica Mala, concejal**, manifiesta: Buenos días señores concejales, señor alcalde es muy importante que se actualice la ordenanza que regula a Santa Catalina, sería bueno que procuraduría sindical, dirección de ambiente, planificación, actualice la ordenanza y ponga énfasis en el tema de Santa Catalina, no



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 01-Abril-2021**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*es posible que esté sucediendo estas cosas señor alcalde.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, manifiesta: Gracias señor alcalde, bueno mi afán no es oponerme a los pedidos de punto de orden pero estaba analizando porque el documento de resolución nos entregaron al inicio de la sesión y siempre es necesario ponerse a revisar para saber qué es lo que voy aprobar. Yo creo señor alcalde que según el artículo 60, no estamos en potestad de generar una mesa técnica sino más bien una comisión ocasional que usted considere pertinente y podría ser más bien esa la resolución y con las personas que aparentemente se integran acá, por que la resolución en el primer punto dice de realizar un diseño veo el significado de diseño y dice conjunto de estudios, también tendría que este punto por ejemplo ser más preciso un diseño de estudio de estrategia mediática, a mi me preocupa señor alcalde porque en los considerandos se resalta lo que el concejo ya le delego a usted, para que haga todas las acciones pertinentes y nos acaba de explicar que las cosas no es que se han dejado, sino al contrario están caminando pero siguiendo entiendo una hoja de ruta, en procedimiento, basado en el espacio legal de la propuesta que se hace de una mesa técnica, veo que hay componentes o participantes que posiblemente se los generaliza demasiado y ahí si va a caer con lo que dice una frase análisis es parálisis, se habla de la presencia del compañero concejal, del Gad parroquial, el director de gestión ambiental, procuraduría sindical, la dirección de comunicación, secretaria general, el Conplame, la asamblea cantonal quien? Porque si se pone así son como 100 participantes específicamente quién, vigila Mejía, la jefatura política además señor alcalde para poder concretar mesas técnicas entiendo yo también debe haber la disposición la predisposición de las instituciones que están dentro de este conflicto y yo sospecho que Inmobiliar no va a querer conversar nada, porque ya lo tiene decidido que va la subasta y punto entonces si me parece importante reflexionar en este aspecto, más bien yo quisiera es mi punto de vista señor alcalde con el respeto que se merecen y nos merecemos todos los compañeros concejales, proponer en la resolución la generación de una comisión que usted considere pertinente y con los actores que usted considere que pueden apoyar en la resolución o por lo menos en el avance y el conocimiento de este tema señor alcalde, hasta ahí mi intervención.- Lic. Vicente Ayala, concejal, manifiesta: Si señor alcalde precisamente iba relativo a eso conversaba con la compañera concejal, la propuesta de la mesa técnica porque dentro de sus atribuciones en el artículo 60 habla que usted tiene la potestad de generar las comisiones técnicas y yo le hacía la sugerencia a la compañera de que deberíamos plantearle esta propuesta de resolución encaminada a que se forme una comisión técnica que no estaría por demás señor alcalde, todo lo que sea en beneficio de rescatar, de mantener esos pulmones del cantón Mejía van a ser bienvenidos, yo creo que mientras más argumentos, mientras más propuestas tengamos de diferentes actores nos van a dar tal vez factibilidad que hagamos las cosas y que ustedes también tengan*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 01-Abril-2021**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*mayores argumentos señor alcalde, yo lo que propongo es que el señor alcalde usted se tome o tengamos un receso entre 5 y 10 minutos para que usted analice las personas que están involucradas y si ve pertinente las acoja y si no usted nos proponga la comisión técnica porque es una de sus atribuciones señor alcalde.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: Señor alcalde sí justamente creo que coincidimos con el compañero vicealcalde y el licenciado Ayala, que de acuerdo a la protestad que usted tiene en el artículos 60 lo más viable sería la conformación de una comisión técnica ocasional, para que se revise todo lo que se está haciendo, completamente de acuerdo en todo lo que se ha venido realizando y también en ese sentido de lo que usted propone hacer alcalde y de acuerdo a la ley no podemos intervenir o expropiar un bien público y al momento el terreno es un bien público porque esta a nombre de Inmobiliar, tendría que seguir el trámite para la adquisición de una persona privada una institución privada, para poder nosotros encaminarnos en lo otro en ese sentido yo sí creo que el análisis que se haría pues de la moción sería la creación de la comisión técnica y también lo que decía la compañera Verónica Mala de que procuraduría y la dirección de ambiente se dedique a actualizar la ordenanza que ya existe para nosotros poder analizarla en ese sentido y poder aprobar, porque eso sí son nuestras funciones las de crear y analizar las ordenanzas correspondientes ese sería mi criterio para que se analice las dos propuestas.- **Dr. David Alberto López Robles, concejal**, manifiesta: Sí señor alcalde yo quisiera agradecer a la compañera pero por tratar de ir superando estas situaciones pero no estaría de acuerdo porque recuerden compañeros que se le delego al señor alcalde que encabece todas estas diligencias, cualquier momento que vamos creando estas comisiones va haber choques de pronto la comisión dice una cosa y el señor alcalde esta en otros tramites que ya tiene adelantado entonces todos esos trámites vamos a chocar de lo que entiendo en este caso el accionante es el municipio porque el gobierno parroquial pensaba coger un abogado extra y eso no lo puede hacer, porque quién está en el trámite específico es el gobierno municipal, entonces señor alcalde por decisión del concejo se delegó a usted que encabece todos estos tramites y dentro de ese grupo están todos los señores directores y mas aun es un problema de la administración que la encabeza usted, entonces la defensa del sitio no va a ser solo de su persona sino de todos quienes estamos involucrados de la administración, recuerden que les decía hace un momento estas organizaciones, estas personas que hacen tratar romper la hegemonía de la administración, pero la ordenanza que así sea del 2010 pero esta vigente y eso tenemos que hacer respetar, como consejo debemos seguir manteniendo que se respete la ordenanza de ese tiempo y las decisiones que vayamos tomando en cuanto se refiere al plan de uso de suelo porque si nosotros damos brazos a torcer y nos dejamos quebrar de las organizaciones perdemos como administración, yo le pediría señor alcalde que usted siga liderando este proceso y que se comunique por parte de todas las direcciones*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 01-Abril-2021**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

que es lo que se va avanzando y si es necesario a nivel de concejo a nivel de señores directores hacer algún trámite extra en el aporte estaremos muy dispuestos para esas situaciones señor alcalde gracias.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, manifiesta:** Señor alcalde tal vez el doctor Enriquez, porque entendemos que el punto de orden se le acepta como petición de lo que hizo la compañera, con una mesa técnica, no se si en el avance del tratamiento del tema al no haber los sustentos conceptuales, el punto puede ser negado porque se lo esta aceptando como comisión técnica y estamos aclarando que seria una comisión ocasional. Quisiera doctor Enriquez si tal vez nos pueda ayudar.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta:** antes de la aclaración que pueda dar el doctor Enriquez, yo no pensaría que me acogería al receso para que tranquilamente puedan conversar, fortalecer la resolución que tengan y creo que con eso quedaríamos subsanados, procurador.- **Dr. Israel Enriquez, procurador síndico encargado, manifiesta:** señor alcalde, señor secretario general, prosecretaria, señores y señoritas concejales buenos días solo referirme al artículo 22 del código orgánico administrativo que establece un principio dentro de la gestión administrativa en este caso el gobierno municipal que es el principio de seguridad jurídica y confianza legítima en su inciso segundo determina en su parte pertinente, que el principio de mi confianza legítima no impide a que las administraciones puedan cambiar de forma motivada la política o el criterio que empleen a futuro; es decir si bien existe una resolución tomada por el concejo en la que de tal manera el ejecutivo realice las acciones tendientes a prevenir y garantizar la protección de este sector que es Santa Catalina, el criterio que se ha tomado puede de forma motivada variar este caso el pleno del concejo a su vez de considerarlo así como la atribución establecida en el artículo 60 del código de organización territorial el COOTAD lo determina como facultad del ejecutivo a establecer mesas técnicas se puede instituir bajo este propio principio establecido en el código orgánico administrativo, siendo así pertinente buscar los mecanismos que como lo estableció también el concejal Ayala, buscar todos los mecanismos que sean necesarios y que contribuyan a su vez a la protección y generación de esta defensa para el predio denominado Santa Catalina, si se requiere algún aspecto más señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta:** Receso de 15 minutos señores concejales, señoras concejalas.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal, manifiesta:** Antes del receso señor alcalde yo quisiera que se analice una moción presentada pero más bien si es procedente, que se dé trámite a la votación, porque yo quiero hacer otra moción, sería que por ejemplo seria; artículo 1.- Sugerir al señor alcalde de acuerdo a sus atribuciones la conformación de una comisión ocasional denominada Santa Catalina. Artículo 2.- Disponer a procuraduría síndica, a la dirección de ambiente y a la dirección de planificación territorial, se actualice la ordenanza Santa Catalina. Para ver si lo analizamos en el receso.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta:** Señor





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 01-Abril-2021**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

secretario procedamos a la constatación del quorum para reinstalar la sesión.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: Señor alcalde con 7 concejales en el pleno y su presencia 8 se encuentra el quorum necesario para reinstalar esta sesión ordinaria.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: En el uso de la palabra el concejal Jorge Carpio.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: Gracias señor alcalde, sí después del receso mantenido hemos acordado presentar la moción por lo tanto solicito al señor secretario que se de lectura a la resolución que se esta planteando.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: la resolución planteada es la siguiente; Artículo 1.- Sugerir al señor alcalde de acuerdo a sus atribuciones, la conformación de una comisión ocasional denominada Bosque Santa Catalina. Artículo 2.- exhortar al señor alcalde que en el término de 48 horas, proponga la comisión técnica ocasional denominada Bosque Santa Catalina. Artículo 3.- Disponer a la dirección de comunicación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, realice estrategias de comunicación a través de la cual se ponga en conocimiento a la ciudadanía un extracto de la ORDENANZA PARA LA DECLARATORIA DE BOSQUES Y VEGETACION PROTEGIDA A UNA PARTE DE LA HACIENDA SANTA CATALINA DEL INSTITUTO AUTONOMO DE INVESTIGACION AGROPECUARIAS INIAP, donde se mencione tácitamente que el predio Santa Catalina de la parroquia de Uyumbicho, con clave catastral número 17981-2021-00935 es en absoluto SUELO RURAL DE CONSERVACION, y que se lo ha denominado Bosque Santa Catalina. **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Jorge Carpio ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; Gonzalo Hinojosa, Vicente Ayala, existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Jorge Carpio, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: Señoritas y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señoritas concejalas Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Sra, Veronica Mala, Sra Alexandra Gallo, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. EN CONTRA votan Dr. David Alberto López Robles Total, de la votación siete votos a FAVOR un voto EN CONTRA. - **RESOLUCIÓN:** Por MAYORIA el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el concejal Jorge Carpio.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**6.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. GADMCM-SC-053-2021, DE 01 DE ABRIL DE 2021, EN EL QUE SE SOLICITA EL INFORME**





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 01-Abril-2021**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

**RESPECTO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS FESTIVIDADES DE LOS AÑOS 2019 Y 2020:**

**Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,** manifiesta: Tiene la palabra el señor concejal Jorge Carpio.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal,** manifiesta: Gracias nuevamente señor alcalde, de acuerdo al oficio enviado a esta reunión, como miembro del comité de gestión y promoción cultural, conjuntamente con el compañero vicealcalde nos hemos permitido solicitar en razón de que el día lunes en un medio de comunicación nacional, pude escuchar que se nombra al gobierno municipal del cantón Mejía y específicamente a usted señor alcalde, en este proceso que se viene dando de unos chats que supuestamente se pedían ayudas o apoyos en lo que es los contratos para eventos sociales por eso para que la comunidad que declara de que tanto esta comisión como el gobierno municipal y el concejo general no tiene ninguna relación con esta actividad, me permito solicitar que se de un informe de parte de la dirección de participación ciudadana de todos los contratos realizados en las festividades de esta administración en los años 2019-2020 como repito nosotros hemos venido manifestando como administración tanto los compañeros concejales como su persona, de que las cosas tienen que ser muy claras y diáfanas por eso me llevare siempre los adagios de nuestros ancestros el que nada debe, nada teme, por lo tanto me permito mocionar; “La Dirección de Participación Ciudadana, Cooperación y Cultura, remita un informe al seno del Concejo en la próxima sesión ordinaria, respecto a los procesos contractuales realizados en las festividades de los años 2019 y 2020”. Hasta ahí mi actuación señor alcalde gracias.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,** manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Jorge Carpio ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; Gonzalo Hinojosa, Vicente Ayala, existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Jorge Carpio, pasaríamos a la votación sin antes manifestarles que si tenemos información pertinente tal vez les entregaríamos mucho antes de la misma sesión de concejo están las certificaciones de todas las personas con las que se ha contratado los diferentes eventos culturales, como ustedes saben por el tema de Covid algunas cosas dejaron de hacerse pero todo está en orden y presentaremos el informe respectivo para que sepan cuáles son las empresas que se contrató y bajo esas empresas que artistas estaban dentro de cada uno de las carteleras de las presentaciones de los años 2019-2020; señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general,** manifiesta: moción hecha por el concejal Jorge Carpio es la siguiente; La Dirección de Participación Ciudadana, Cooperación y Cultura, remita un informe al seno del Concejo en la próxima sesión ordinaria, respecto a los procesos contractuales realizados en las festividades de los años 2019 y 2020 .Señoritas y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 01-Abril-2021**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

señoritas concejales Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Dr. David Alberto López Robles, Sra, Veronica Mala, Sra Alexandra Gallo, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a **FAVOR**. - **RESOLUCIÓN:** Por **UNANIMIDAD** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el concejal Jorge Carpio.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta:** continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**7.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. GADMCM-SC-054-2021, DE 01 DE ABRIL DE 2021, EN EL QUE SE SOLICITA EL INFORME RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN MEJÍA:**

**Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta:** Tiene la palabra señor vicealcalde.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, manifiesta:** Señor alcalde yo solicite este punto para que sea tomado en cuenta en el orden del día en razón que el día de ayer termino el mes dedicado a la mujer y como vicepresidente de la comisión de equidad y género y preocupado ya que el concejo hizo un esfuerzo para construir de manera participativa una ordenanza que estaba orientado a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el cantón Mejía, ordenanza que fue sancionada el 2 de octubre del 2020 señor alcalde, ordenanza en la que si hacemos un recuento compañeros se debe generar a través de esta ordenanza un sistema cantonal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres del cantón Mejía, donde hay funcionalidades muy prácticas como prevenir y erradicar la violencia, fortalecer y mejorar las instancias locales de protección de derechos y equidad de género, elaborar y ejecutar políticas públicas y asegurar la participación ciudadana a través de diferentes mecanismos. Ordenanza donde el sistema cantonal de violencia contra las mujeres debe estar integrado por un conjunto de instituciones donde debe haber organización política, planes, programas y mecanismos locales que estén orientadas a prevenir esta violencia. Ordenanza en la que el sistema cantonal debe reconocer y garantizar los derechos humanos especialmente el derecho a una vida libre de violencia contra las mujeres, debe impulsar el cambio progresivo de los patrones socio-culturales y estereotipos que justifique o naturalice la violencia. Ordenanza en que el sistema cantonal tiene la conformación donde se resaltan entidades municipales a las cuales se les va a solicitar ya un informe para la próxima sesión de concejo en este caso sería para el consejo cantonal de protección de derechos COPRODEM, para Acción Social y para la junta cantonal señor alcalde en es ordenanza existen incluso mesas cantonales que deben de una manera periódica ir elaborando distintas políticas de prevención contra la mujer; en esta ordenanza se destacaban ejes



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 01-Abril-2021**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

de prevención, de atención, de protección y de reparación, mi único afán es de una manera saludable simplemente señor alcalde, compañeros concejales, ciudadanía en general, es poder contar en la próxima sesión de concejo con un informe de las entidades que tienen que ver en cuanto a la administración municipal, por eso señor alcalde mi moción es; “Se presente un informe al seno del Concejo, en la próxima sesión ordinaria, respecto a la aplicación de la Ordenanza para prevenir y erradicar la violencia contra las Mujeres en el cantón Mejía por parte de: 1. Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos del cantón Mejía (COPRODEM) 2. Acción Social del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía 3. Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mejía, hasta ahí señor alcalde, compañeros mi moción. - **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta:** tiene la palabra la concejal Mayra Tasipanta.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejal, manifiesta:** Gracias señor alcalde y la ciudadanía que bueno que el género masculino se preocupe por estos temas como es la ordenanza y quisiera comunicarles y apoyando la moción como presidenta de la comisión nosotros tuvimos un ordenanza que es uno de los primeros cantones que tiene estas ordenanzas de los 221 cantones menos del 20% tiene esta ordenanza, la ordenanza que trabajamos con varias instituciones y gracias a que COPRODEM y gracias Acción Social que han estado trabajando bastante duro, bastante fuerte, tuvimos una reunión en enero donde ya tratamos diferentes puntos en el mes de febrero no se pudo tener la reunión por el tema de que COPRODEM estuvo contagiado por el tema de Covid la señora presidenta de esa manera había mencionado a los que somos parte del concejo cantonal, que somos de la sociedad civil y las instituciones yo si quisiera mencionarles la moción del compañero es que se va a presentar un informe no que se lo de ahorita solo por comunicarle a la señora Secretaria y en esa reunión que tuvimos el día viernes 26 marzo del 2021 y como la ordenanza proponía que viene desde el mes de octubre justamente recuerdo de 9 miembros que estuvimos presentes tratamos la ordenanza y para que se ejecute esa ordenanza, el concejo cantonal de protección de derechos COPRODEM, coincide en sus considerandos que tiene la Constitución de la República del Ecuador, coloca la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las mujeres que existe desde el 2018 que fue parte fundamental para nosotros y se resuelve expedir el sistema cantonal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, un instrumentos que estudiamos, lo valoramos, dimos nuestras observaciones, un instrumento que esta propuesto por 14 artículos y donde también están las disposiciones transitorias y donde se aprueba este instrumento, este instrumento va a ser parte fundamental para que la ordenanza se ponga en funcionamiento y lo que menciona al delegado del señor alcalde lo mas importante de esto no es tener una ley, que esté en letra muerta al final, lo que nosotros tenemos que pelear ahora es el presupuesto para poder ejecutar estos proyectos y que este instrumento no se quede como muchos instrumentos han quedado; a esto



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 01-Abril-2021**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

también aprobamos como parte del consejo cantonal aprobamos el plan cantonal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, un plan bastante elaborado con propuestas enfocadas a desarrollar los puntos que habíamos puesto nosotros en la ordenanza, un plan cantonal donde se inicia con el nombre del plan cantonal dónde están quiénes van a formar este plan cantonal, con un diagnóstico de los problemas, lo más importante entender que este plan cantonal que incluso lo revisamos es la matriz de los involucrados de este plan cantonal, la articulación de la planificación y sobre todo como se va a institucionalizar las partes de este plan, este plan cantonal que tiene estrategias, un plan sostenible y lo mas importante de ellos planes como revisamos recuerdo el plan de seguridad era las conclusiones y recomendaciones, un plan cantonal que tiene 6 artículos y un resumen ejecutivo, un plan cantonal que nosotros ya aprobamos, como el protocolo lo dice yo le mencionaba a la señora secretaria que nos envíen como presidenta de la comisión para nosotros enviar a los señores concejales para que conozcan este plan yo creo que lo más importante de este plan cantonal y del instructivo es que se ponga en ejecución la ordenanza que ya tenemos simplemente es para comentarles obviamente se va a detallar en profundidad con el pedido del señor vicealcalde y donde se dará a conocer como se va a desarrollar estos proyectos porque si bien es cierto que el COPRODEN termina siendo quien elabora las políticas públicas pero Acción Social ejecutan la política pública y allá tenemos que ser veedores ya con estos planes que hemos aprobado la anterior semana y también la junta cantonal que siempre está trabajando en estos temas nada mas con eso para mencionarles y apoyo a la moción del señor vicealcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Gonzalo Hinojosa ¿existe apoyo a la misma?; apoyan la señorita concejal Mayra Tasipanta, existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Gonzalo Hinojosa, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal Gonzalo Hinojosa es la siguiente; Se presente un informe al seno del Concejo, en la próxima sesión ordinaria, respecto a la aplicación de la Ordenanza para prevenir y erradicar la violencia contra las Mujeres en el cantón Mejía por parte de: 1. Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos del cantón Mejía (COPRODEM) 2. Acción Social del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía 3. Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mejía. Señoritas y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señoritas concejalas Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Dr. David Alberto López Robles, Sra, Veronica Mala, Sra Alexandra Gallo, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a **FAVOR**. - **RESOLUCIÓN:** Por





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 015**

**SESIÓN: ORDINARIA**                      **FECHA: 01-Abril-2021**  
**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



---

**UNANIMIDAD** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el concejal Gonzalo Hinojosa.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: *continuemos con el siguiente punto del orden del día.*

**8.- HIMNO AL CANTÓN MEJÍA:** *el Himno al Cantón es interpretado por todos los presentes.*

**Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: *señor secretario existe más puntos en el orden del día. - PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general*, manifiesta: *no existen más puntos a tratar en el orden del día señor alcalde.- Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde*, manifiesta: *siendo las 11h28 de la tarde, damos por clausurada la sesión muchas gracias a todos y todas.*

*Abg. Roberto Hidalgo Pinto*  
ALCALDE DEL GOBIERNO A.D.  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra*  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA

**RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.** - *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 15 de abril de 2021.-CERTIFICO.*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra*  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA